

Miércoles, 13 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanza Gimnasio.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la Utilización del Gimnasio Municipal y normas reguladoras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 6 de septiembre de 2023

Luis Fernando García Nicolás

ALCALDE - PRESIDENTE

